



Caravagueros.

Vuestra Junta se congratula con vosotros, al ver que los disgustos que dividian esta poblacion, cesan y desaparecen. La bandera de reconciliacion es la alzada por los pueblos: No es época de retroceso; con extraccion de lo presente con las miras susceptibles; separacion de tantos males como se han experimentado, es el verdadero programa que sino, abarzado: En una palabra, todos españoles, que impere la Ley, y que se marche con dignidad y decoro por la senda de la libertad. Todos los hombres de bien, deben contribuir a la union, olvidar cualquiera uncilla: Sea una la voluntad; y si vuestra Junta puede contribuir, como compete a este fin, no dudéis el indicarles medios, seguros que con franqueza y lealtad los adoptarían, por que lo que guisan y ambicionan es el bien general. La Junta ha recibido comunicacion de la de Cartagena, como igualmente de los demas pueblos de la Div.^{ta}, y se comen-
tandra un representante este partido judicial. El alistam.^{to} para organizar las filas de la Milicia Nacional, se trabaja con actividad, a fin de que resulte una sola fuerza unida y compacta: En una palabra, la Junta no descansará mientras no sea realizado su objeto.

Caravagueros: Union y constancia, y veis el triunfo y nuevos dias de gloria y esplendor para esta gran nacion.

Caravaca 23 de Junio de 1843.

El Sr. D.^{to}

Manuel Amoraga
y Torres

Por acuerdo de la Junta
Antonio Lopez
Jefe Regia